

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL
DEL CONSEJO ESCOLAR Y PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO**

CENTRO: HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL TRES CANTOS
CÓDIGO: 28072961

LOCALIDAD: TRES CANTOS DAT-MADRID NORTE

ALBERTO RUBIO SANTAMARÍA, como Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

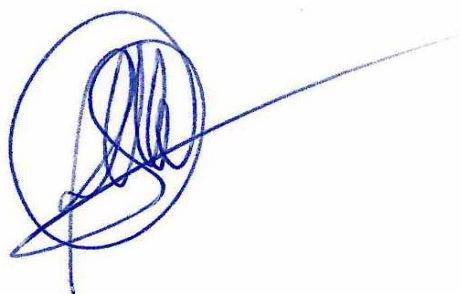
DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. El **censo electoral** de padres y madres de alumnos/as y del personal no docente, estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Colegio, atendiendo a la normativa de protección de datos de carácter personal.
2. Las reclamaciones a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 15 de febrero de 2026, inclusive.
3. Las resoluciones a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se resolverán y se publicará en censo electoral definitivo el 16 de febrero.
4. Las personas interesadas en presentar **candidatura** lo harán por escrito, adjuntando copia de DNI/NIF, dirigido a la Junta Electoral, desde el día de la fecha hasta el día 20 de abril de 2026, fecha en la que se hará pública la lista provisional de Candidatos.
5. Las reclamaciones a la lista de candidatos podrán realizarse, mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 25 de febrero de 2026.
6. La lista definitiva de candidatos se hará pública el día 26 de abril de 2026.
7. La **MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones, que tendrán lugar en los locales del Colegio, en las siguientes fechas y horarios:
 - Sector de Personal no docente:
día 2 de marzo de 2026, en horario de 9:30 a 16:00.
 - Sector de Padres/Madres de alumnos/as:
día 2 de marzo, en horario de 9:30 a 16:00.
 - Sector de Personal docente:

día 2 de marzo, en horario de 9:30 a 16:00

8. Cada elector podrá **elegir** un máximo de nombre, tanto en el caso de padres/madres, como en el de personal no docente; y, en el caso del personal docente, 2 nombres. Se deberá acreditar su personalidad a la hora de votar o envío de voto por correo, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar (copia, en caso de voto por correo).
9. Finalizadas las votaciones, el día 2 de marzo, se procederá al **escrutinio** de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará Acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos.
Dicho documento será proclamado por la Junta Electoral del Colegio con los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección de Área Territorial Madrid Norte.
10. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Tres Cantos a 13 de febrero de 2026.



La Junta Electoral del Centro
El Presidente